Barichara, Enero 2026

Gerente
HENRY GÓMEZ PÉREZ
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Cordial Saludo,

En respuesta a su invitación, y después de haber revisado el estudio previo me permito presentarle mi oferta para contratar con la entidad que usted representa, el servicio cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

Las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicios a suscribir se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos y en el contrato mismo. Dichas acciones se ejecutarán con responsabilidad, dando prioridad a las siguientes actividades:

OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**
No	**ACTIVIDAD**
1	EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**
2	Realizar atenciones Individuales y otras atenciones en salud en el marco de las Redes Integradas de Servicios salud como: Consulta de psicología para atención en salud mental / Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol) / Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado / Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto

	armado / Centros de escucha y zonas de orientación escolar / Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental
3	Efectuar la notificación de Eventos de Interés en Salud Publica identificados en el territorio, efectuando la detección, recolección y comunicación de los datos necesarios para que la E.S.E. analice, entienda y active la respuesta ante las situaciones de los eventos en salud publica identificados en los territorios.
4	Realizar la afiliación de oficio a la población que se encuentre sin aseguramiento, realizando el proceso de registro en el Sistema de Afiliación Transaccional SAT.
5	Participar en las actividades que programe la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades de los EBS.
6	Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los microterritorios.
7	Efectuar el diseño, concertación, implementación y seguimiento del Plan de Cuidado Primaria para cada una de las familias intervenidas aplicando las siguientes fases: 1. Identificación de capacidades y condiciones de salud (Familia / Integrantes de la Familias / Entornos). 2. Concertación. (Identificación conjunta de prácticas de cuidado y prioritarias / Definición y alcance de logros). 3. Implementación. (Atenciones / Acciones de Gestión). 4. Seguimiento. (Logros y acuerdos con la familia / Atenciones / Acciones de Gestión / Novedades).
8	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contrato Con las comunidades de cada microterritorio.
9	Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: A. Familiograma, B.. APGARr familiar, C. Escala de sobrecarga del cuidador ZARIT, D. Ecomapa.
10	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
11	Concurrir en la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, Sexo- género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio Asignado.
12	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, Prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de Acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario complementario y Telemedicina).

13	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos ocasionen un alto impacto en salud pública.
14	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión Urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
15	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, Prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas De cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno
16	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud de otros sectores de Acuerdo con sus necesidades
17	Concurrir en la canalización a la oferta en servicios brindada por otros sectores en el Territorio conforme a las prioridades y necesidades Sociales de salud identificadas
18	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por Otros sectores
19	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta Que defina el ministerio de salud y protección social para tal fin.
20	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas – barrios y Micro territorios abordados por el equipo.
21	Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS así como la rendición de los informes requeridos.
22	Garantizar la asistencia a los procesos de capacitación a que se convocado para la cabal ejecución del proyecto
23	Utilizar en debida forma los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.
24	Custodiar, cuidar y responder por el buen estado de los equipos, elementos, dotación, herramientas y suministros que le sean puestos a disposición para el desarrollo de las actividades
25	Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
26	Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.
27	Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta.
28	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.

29	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
30	Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato será en LA E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026.**

VALOR PROPUESTO

El contrato tendrá un valor total de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (6.000.000).**
Atentamente

EDYMER VELASCO SANCHEZ
EDYMER VELASCO SANCHEZ
C.C. No. 1.005.464.328 expedida en San Gil